



# UNAP

Universidad Nacional de la Amazonía Peruana  
Facultad de Ciencias de Ciencias Biológicas  
Secretaría Académica

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



## RESOLUCIÓN DECANAL N° 123-2023-FCB-UNAP

Iquitos, 02 de mayo de 2023

LA DECANA ( i ) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

### VISTO:

El, Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana" aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 101-2018-CU-UNAP;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 054-2023-OAA-FCB-UNAP, de fecha 27 de abril del 2023, la señora Emelda Tejada del Castillo, Jefa de la Oficina de Asuntos Académicos de la Facultad de Ciencias Biológicas, da a conocer que el expediente presentado por el Bachiller **EDGARD LEONARDO DÁVILA PANDURO**, cumple con los requisitos exigidos de acuerdo a Ley, para optar el Título Profesional de **BIÓLOGO ACUICULTOR**.

Que, es procedente atender el trámite administrativo, a fin de que el solicitante pueda acceder al Título Profesional de **BIÓLOGO ACUICULTOR**.

En uso de las atribuciones que le confiere a esta Facultad, la Ley Universitaria N° 30220 y el ESTATUTO;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR**, la expedición del Título Profesional de **BIÓLOGO ACUICULTOR**, en mérito a lo expuesto en la presente resolución decanal, del Bachiller:

| Nº | NOMBRES Y APELLIDOS            | REGISTRO | FOLIO | LIBRO |
|----|--------------------------------|----------|-------|-------|
| 1  | EDGARD LEONARDO DÁVILA PANDURO | 1012     | 200   | 01    |

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
Blga. Mildred Magdalena García Dávila Dra.  
Decana



  
C.P. HENRY FERNANDO LOMAS MEDER  
Secretario Académico (e)



Cc. VRAC, OAA-FCB, Secretaria Acad.(2), ARCHIVO